

**ALCANCE No. 1 A LA AUTORIZACIÓN No. AU-RI-134 DE 2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE
OBJETO IGUALES**

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Director Regional del SENA Risaralda, según Estudio Previo solicitó el 26 de enero de 2023 autorización para contratar cuatro (4) orientadores de emprendimiento rural de carácter temporal para que apoyen la Coordinación Nacional de Emprendimiento con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales para la orientación de usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, de acuerdo con los lineamientos y proceso de emprendimiento y empresarismo del SENA, con énfasis al desarrollo de iniciativas productivas de la economía familiar, campesina y comunitaria.”.*

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014. Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Teniendo en cuenta, que el 03 de febrero de 2023, se radicó con el No. AU-RI-134 DE 2023 la autorización para la contratación de 04 objetos iguales para la vigencia 2023, y que el 31 del mes de Julio surgió la necesidad según justificación de los estudios previos para contratar un (1) profesional adicional con el mismo objeto por cinco (5) meses, y contando con el presupuesto asignado por la Dirección de Planeación amparado por CDP 9823; se hace necesario adicionar un (1) profesional con el mismo objeto, con el propósito de efectuar acompañamiento a emprendedores para la puesta en marcha de sus ideas de negocio así como el seguimiento a la ejecución de temáticas específicas y complejas, charlas informativas en los diferentes municipios del departamento de Risaralda, de la oferta los servicios de emprendimiento SENA, ampliando la capacidad operativa institucional para la prestación de servicios y se adelanten actividades como: Asesoría para la formulación de planes de negocio Fondo Emprender con enfoque rural.

En este sentido, se hace necesario adicionar un (1) profesional a la Regional Risaralda, y así tener un total de cinco (05) objetos iguales, necesarios para ampliar la capacidad operativa institucional de la oferta de servicios de emprendimiento SENA, esta Secretaría General:

AUTORIZA

A la Regional Risaralda a contratar los servicios de un (1) adicional a los cuatro (4) autorizados inicialmente y contar con un equipo de cinco (5) orientadores que apoyen a la Coordinación Nacional de Emprendimiento desarrollando el siguiente Objeto Igual *“Prestar servicios profesionales de carácter temporal para la orientación de usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, de acuerdo con los lineamientos y proceso de emprendimiento y empresarismo del SENA, con énfasis al desarrollo de iniciativas productivas de la economía familiar, campesina y comunitaria”.*

Dada en Bogotá D.C., a los

KATERINE GRIMALDOS ROBAYO
Secretaria General

Vo. Bo: Luz Dana Leal Ruiz – Directora de Empleo y Trabajo
Vo. Bo: Leidy Jhoanna Sierra - Coordinación Nacional de Emprendimiento
Vo. Bo: Emmanuel Santiago Diaz Muñoz- Abogado Secretaria General
Proyecto: Eva Caterina Córdoba Mosquera – Técnico G-02
Revisó: Aldubith Fernando Ramirez Elejalde – Coordinador Agencia Pública de Empleo – Regional Risaralda



Dirección General
Dirección Carrera 8 56-19, Ciudad Bogotá - PBX 57 601 5461500